

**MOVIMIENTO
PROVINCIAL UNIDAD
CIVICA LIMA**



**PLAN DE GOBIERNO
PROVINCIA DE CAÑETE
2019 – 2022**

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE LA CAÑETE

A. PRESENTACION

El presente Plan de Gobierno de la Provincia; tiene por finalidad promover el desarrollo de nuestra Provincia a través de la participación ciudadana, teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades e institucionales para dar mejores condiciones de vida al ciudadano y ciudadana, poniendo como base el desarrollo integral y sostenido.

Nuestra Provincia, tiene posibilidades para poder desarrollar, rescatando especialmente sus recursos pecuarios y forestales; sin embargo no se ha diseñado un plan de desarrollo real y efectivo en gestiones anteriores que trate de sacar de los grandes problemas como desnutrición, extrema pobreza, discriminación y otros.

Nuestra Organización política, aborda el desarrollo local, bajo el enfoque de las capacidades competitivas de los sectores, soporte de la actividad económica, articulando el espacio rural con el urbano y un manejo responsable del medio ambiente, en donde debe confluir los esfuerzos de los sectores públicos y privados; que posibilite la creación de riqueza como soporte del desarrollo humano sostenible.

El presente Plan de Gobierno ha sido formulado teniendo en cuenta los acuerdos internacionales de lo que es parte nuestro país, el Acuerdo Nacional, la Agenda 2030 y están articulados con los lineamientos, políticas y planes nacionales (plan estratégico de desarrollo nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, Planes de desarrollo concertado, teniendo en cuenta los derechos humanos, lucha contra la pobreza y propuestas del presupuesto participativo y considerando los ejes del Plan Bicentenario al 2021.

B. LOS PRINCIPIOS

1. La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y el Estado
2. El irrestricto respeto a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales de la persona; así como, en la construcción de una Nación mejores oportunidades de vida y bienestar.
3. La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
4. La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, el ámbito natural de la educación, cultura y la Paz.
5. El trabajo, es deber y derecho de toda persona y base del bienestar familiar
6. La justicia, es el valor esencial de la vida en comunidad.
7. El bien común y la solidaridad humana, es un pilar de la vida en sociedad.
8. La educación especializada en todos los niveles como en el infante, niño, adolescente, jóvenes, adultos y los de la tercera edad
9. Combatir toda forma de Corrupción y abuso en la Región

10. El Trabajo se debe generar para ciudadanos de la región y coordinar con las organizaciones sociales de base por un verdadero desarrollo provincial.
11. Respeto a los símbolos patrios (bandera, escudo, Himno Nacional) de esa manera respetaremos a nuestra patria
12. Cumplir con el acuerdo internacional con la cumbre de a Tierra de las Naciones Unidas y el acuerdo de Kioto

C. LOS VALORES:

1. Compromiso. La satisfacción de mis gestiones garantía de éxito.
2. Profesionalismo. Eficacia en la atención a sus necesidades.
3. Calidad. Gobierno hecho a la medida de una sociedad moderna.
4. Respeto. Trato digno y considerado a toda la ciudadanía en general.
5. Servicio. Razón de servir.
6. Equidad. Atención sin distinción alguna.
7. Honradez. En apego estricto a la ley y la transparencia
8. Transparencia. Todo trámite y gestión debe ser visto por la población
9. Tolerancia, hay que tener paciencia cuando el caso lo amerita
10. Veracidad, Se debe hacer las cosas con la verdad y seriedad
11. Responsabilidad. Todo funcionario debe actuar con seriedad prontitud y eficiencia pensando servir a la ciudadanía
12. Puntualidad. El funcionario responsable debe responder de inmediato los pedidos de la población y debe cumplir su horario con voluntad

I. OBJETIVOS DE DESARROLLO:

1. Buscar un desarrollo social y político donde todos los ciudadanos como sujeto de derecho puedan satisfacer sus necesidades prioritarias
2. Buscar el desarrollo con especialización y profesionalismo de alto nivel cultivando a su vez la identidad cultural, los Valores morales y el respeto a su patrimonio histórico de nuestra sociedad
3. Consolidar a la familia como célula básica de la sociedad, con respeto a todos sus derechos amparados por la Constitución política del estado
4. Fortalecer la participación de la sociedad en las decisiones importantes del gobierno y las obras como es base el presupuesto participativo en todo los niveles
5. Que nuestros ciudadanos tengan un empleo digno generando desde la institución estatal y privadas en convenio y con instituciones internacionales
6. Erradicar la discriminación en todos los sentidos así como la explotación de nuestro ciudadanos
7. Brindar los servicios básicos a todos los ciudadanos de las sociedades de nuestra jurisdicción con el presupuesto de la entidad y las gestiones a realizar ante los sectores del gobierno nacional

A. UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DE CAÑETE

La Provincia peruana de Cañete es una de las diez provincias que conforman el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias. Ubicada al sur extremo sur occidental de dicho departamento, limita por el norte con la provincia de Lima y con la provincia de Huarochirí; por el este con la provincia de Yauyos; por el sur con el Departamento de Ica; y por el oeste con el océano Pacífico, con una importante extensión de litoral; sin embargo, su articulación continental está favorecida por los ejes fluviales de cuatro cuencas importantes que caen en su territorio y que, a la vez, son el nexo con el ámbito alto andino.

Esta provincia fue reconocida en 1992 como Cuna y Capital del Arte Negro Peruano, por el Ministerio de Industria, Comercio Exterior, Turismo e Integración.

Época virreinal

Artículo principal: Historia de la villa de Santa María de Cañete

virrey Andrés Hurtado de Mendoza

La Villa de Santa María de Cañete, nace a raíz de un mandato real que para concretarse transita por un largo recorrido geográfico y cronológico. En Bruselas, el 10 de agosto de 1555, el Emperador Carlos V de España, eligió y nombró Virrey del Perú a Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. El rey le otorgó al virrey, poder para el gobierno y defensa de las provincias del Perú, de igual modo, para ennoblecer a ellas, así como gratificar a los pobladores mediante la fundación de villas.

El virrey Hurtado de Mendoza se hizo cargo de un territorio que recientemente había sido pacificado; y se encaminó a ejecutar la orden de la fundación de la villa. El 29 de junio de 1556, el virrey llegó a Lima, trayendo las instrucciones para la fundación de las villas en el Perú. Al día siguiente martes 30 de junio, Hurtado de Mendoza mandó dar el “pregón” “real” de su majestad en la plaza de armas de Lima por “voz del negro Andrés de Frías”.

El virrey Hurtado de Mendoza cumplió con la primera parte de la fundación de la Villa de Santa María, recibiendo de paso la orden para que se “haga un buen tratamiento de los naturales ni en sus sementeras y excusar otros inconvenientes”, que día a día se ofrecían, además para que algunos españoles tengan con qué vivir y ocuparse en esta parte del dominio español.

Por esta razón la corona vio por conveniente fundar un pueblo de españoles en el Valle del “Guarco”, que se “encontraba a veinte leguas de la ciudad de los Reyes”, por ser además parte conveniente y porque “hay un puerto de mar y tierras a disposición para ellos”.

La villa debía ser fundada “con horca, picota e jurisdicción civil y criminal”. Para ello el virrey confió el encargo al capitán Jerónimo de Zurbano. El fundador escogido entendía “este negocio como convenga al servicio de su majestad”; asimismo, el virrey ordenó partir al valle del “Guarco” al mencionado Capitán, llevando consigo una instrucción escrita, la cual debía observarse en el momento de la fundación.

Hurtado de Mendoza aconsejó y ordenó a Zurbano, escoger el lugar más conveniente y que una vez ejecutada la orden real, especialmente hecho el trazo y población de la Villa, el fundador debía llevar ante el virrey toda la relación de lo efectuado y así poder dar las provisiones del caso. Quedó así entonces acordado, por lo que se otorgó el poder virreinal a Zurbano el 20 de agosto de 1556, recordándosele que tome en cuenta las debidas incidencias. Así, usando las facultades y el poder virreinal, el capitán Jerónimo de Zurbano, se trasladó al valle del "Guarco"; y sobre la base de sus anteriores recorridos que hiciera con Diego de Meza, Andrés Incoes, Pedro de Quinoes y otras personas que residen en dicho valle y que tienen experiencias de lo que hay en él.

Se platicó y discutió con la comitiva que había acudido al lugar entre ellos el reverendo Juan de Aguilera, Diego Díaz, Joan Martínez Tinoco, Martín López Salguero y el escribano que estuvieron presentes en el reconocimiento del lugar "apropiado"; optaron y acordaron que la villa se funde en un lugar denominado "Coaldas".

"... en la costa de la mar en el dicho valle en el camino real que viene de la ciudad de los Reyes y a media legua del Puerto de la Fortaleza, por ser sitio al parecer sano y airoso y llano y que contiene en si las calidades que se requieren la que mediante Dios Nuestro Señor, vaya siempre en aumento la población en él se hiciere... "

Entre el 20 y 30 de agosto de 1556, se halla un trecho cronológico, que permite reconocer directamente el terreno para establecer un pueblo de españoles que llevaría el nombre de "Santa María", fue entonces, Coaldas, el lugar escogido y se presume que la ubicación estuvo entre la actual ciudad de Cerro Azul y la ex CAU "Santa Bárbara", cerca al mar.

Fue entonces el estudio del terreno, la tarea más difícil que tuvieron el capitán Zurbano y su comitiva. Reparó en el lugar apropiado, así como en los recursos con que contaría los nuevos vecinos: tierra, agua, leña, sal, etc.

Fundación

Puerto Fiel, Cañete

La Villa de "Santa María" que debía de fundarse en "Coaldas" al dársele "horca y picota o jurisdicción civil y criminal", la "picota" estaría ubicada en la Plaza Principal y la "horca" estaría en el lugar de "mejor parecer".

La ciudad debía tener el trazo igual que Lima y en medio de ella debía estar la plaza de armas, y en una cuadra de la Plaza se señalarían cuatro solares en "redondo" para que se haga la Iglesia y cementerio y una huerta para el cura que allí residiere y de manera que no quede ningún solar pegado al templo.

Luego dos solares más para las casas del Cabildo y cárcel pública que tenía que estar despegada de la iglesia; además de algunas instrucciones y privilegios que debían tener los nuevos vecinos por orden del Rey Carlos V.

El 30 de agosto de 1556 se inició la fundación de la Villa en nombre del todo poderoso edificando la iglesia, el pueblo llevó el nombre de “Santa María”, cuya advocación fue de su natalicio del ocho de Septiembre.

En el sector del “Guarco”, pueblo de indios, en nombre del Rey Carlos V y del Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, el Capitán Jerónimo de Zurbano, después de señalar la Plaza, indicó el edificio de la iglesia tomando en sus manos y besando una cruz, puso la primera piedra en los maderos en señal de la posesión de su Majestad en estos reinos. Hecho el ceremonial de la fundación, empezando por el trozo del templo, el reverendo Padre FRAY Juan De Aguilera, “comisario susodicho” que estaba presente, se vistió para bendecir la Iglesia y realzar las ceremonias episcopales necesarias y acostumbradas para tales actos por virtud y en nombre del Papa León X.

Cabe anotar que Zurbano puso en este valle, 25 vecinos españoles por Mandato Real, los cuales debían ser asistidos con solares, “chacaras”, semillas, capital y bueyes, así como darles ciertas concesiones, como el de no cobrarles en un principio los tributos reales. Los vecinos eran casados y responsables en perpetuar la población. Pero, el asentamiento de los vecinos españoles en la Villa, no fue del todo halagador ya que apenas fundada esta, ellos abandonaron el lugar designado y se dispersaron hacia muchos puntos del Valle del “Guarco”. Esta actitud llamó poderosamente la atención de las autoridades virreinales, que incluso las llenó de preocupación. El más preocupado en este caso, fue Alonso de Useda, que ya había intercedido ante el Virrey para que se efectúe una nueva fundación de la Villa.

El 17 de enero de 1558 a pedido de Hernando Alonso, Procurador de la Villa, procedió a pregonar su segunda fundación, cuya gestión quedó cumplida cuando las autoridades

El 22 de abril de 1558, se otorga el mandato para los efectos indicados y el 1 de mayo del mismo año se dio el primer “pregón” dándose cumplimiento al mandato el 22 de abril. La jurisdicción del nuevo asentamiento español se iniciaba en la Fortaleza del Puerto (Cerro Azul) bordeando rezagos de la Cordillera Arcaica o “pie de Monte Pacífico” rumbo al Este, etc. Lo que hoy sería Cerro Azul involucrando a San Luis, en dirección Este hasta Pócoto y desde aquí hacia el Sur, pasando por la Encañada, prosiguiendo la misma línea meridional se tocaba Pinta y de aquí a la dirección Oeste, tocando Palo, Herbay Alto, Herbay Bajo, hasta Océano Pacífico, y desde aquí hacia el Norte siguiendo el litoral hasta Cerro Azul.

En cuanto se refiere al Corregimiento de Cañete, este sí, desde que se creó abarcaba los valles de Chilca, Mala, Asia, Cañete y Chincha.

Tras la “refundación” de la Villa, los moradores permanecieron en Coaldas hasta el año de 1578, año en que tuvieron que abandonar el lugar ante la destrucción que ocasionara un terremoto (Terremoto de Cañete de 1578) y porque además el naciente pueblo soportó el saqueo del pirata inglés Francis Drake.

Los moradores huyeron y se establecieron en “Cerro de Oro” llamado en esos tiempos “Cerro de las Sepulturas”. Los únicos que permanecieron en el lugar primitivo fueron los sacerdotes de la Orden de “San Francisco” quienes quedaron con su Templo a “medio construir”. En “Cerro de las Sepulturas”, la población permaneció hasta 1581, año en que se trasladó al pie del “Cerro de los Celosos” y a la nueva ubicación se trasladó también la Orden Franciscana, dado inicio incluso la construcción de su Templo; cuyos antecedentes de edificación tuvo en el asiento primitivo, el año 1559.

El privilegio de San Luis de haber sido posada inicial de la organización europea culminó el 14 de febrero de 1687, fecha en que masivamente los pobladores abandonaron el lugar principalmente por los saqueos hecho por piratas y que fueron víctimas de su apresamiento el Corregidor Martín de la Cueva y el padre Matías Cascante.

Este abandono permitió que a partir de 1,687, San Vicente empezara a poblarse, no sin antes de reducir a los “indios” en sus solares respectivos, tal como lo hicieron los corregidores Lino Luján y Acuña en el mismo año del traslado y Juan Gelfres Calatayud en 1721. La abandonada Villa tomó el nombre de “Pueblo Viejo” y San Vicente Mártir el de “Pueblo Nuevo”, cuya ciudad es la capital de la hoy provincia de Cañete en la Región Lima.

En la época colonial y republicana, Cañete fue el lugar de residencia de varios grupos de inmigrantes extranjeros, que desembarcaban en los puertos de Cerro Azul y Santa Bárbara, como los esclavos africanos, chinos, japoneses, italianos, entre otros.

Época republicana

La era republicana se inicia con la presencia de José de San Martín en el Perú, denominándose a partir de entonces los departamentos, provincias y distritos. Cañete se inicia a la vida republicana comprendiendo 8 distritos: San Vicente, Chilca, Mala, Coayllo, Pacarán, Chincha Alta, Chincha Baja, y Lunahuaná.



B. NUESTRA REALIDAD PROVINCIAL - DIAGNOSTICO

Las experiencias vividas, juntos con la evidencia de las cifras indicadoras de la realidad peruana obligan a nuestro movimiento a reconocer la necesidad de conseguir un crecimiento económico social y cultural que conduzca al desarrollo social y al bienestar de todos los ciudadanos de la región

La realidad de los caseríos, centros poblados y distritos de la Provincia, así como de la precariedad de los pueblos, indican la urgente necesidad de resolver los problemas. Para UNIDAD CIVICA LIMA, el desafío consiste en atacar las causas principales de la crisis económica como resultado del bajo índice del desarrollo humano que afecta a nuestra jurisdicción

Nuestra organización política, asume este reto de buena fe para poner en marcha políticas que proporcionen a la mujer y al hombre con los mismos derechos y gran respeto a los valores morales y al trabajo productivo, con remuneraciones dignas, que satisfagan sus necesidades familiares básicas y los convierta en eficientes agentes del mercado.

C. METAS DEL PLAN DE GOBIERNO

El ámbito del Gobierno Provincial, respecto a la Población Económicamente Activa de 10 años registrados en el Censo de Población ultimo representa mas del 50 % del grupo de referencia en actividades: Extractiva (Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Construcción, Comercio y Servicios; la PEA en el ámbito del Gobierno está mayoritariamente dedicada a la rama de actividad Extractiva.

Es importante examinar el comportamiento de la participación de la población en la actividad económica, ya que permite conocer la dinámica y estructura de la economía del ámbito provincial. El análisis comparativo interprovincial permite establecer algunas particularidades que establecen las diferencias internas en sus características económicas e indican la heterogeneidad productiva Regional.

La meta es lograr la capacitación de los profesores con maestrías y que se efectiva la educación en todas las zonas debe existir vigilancia permanente tratar en lo posible que sean profesores por convicción queremos lograr tener una educación eficaz igualmente en el tema de salud la atención es mala demoran para la cita y estando en el hospital ya las citas deben ser por internet y la atención esmerada de los profesionales de la salud y deben contar además con sus equipos completos y de calidad, combatir la corrupción de manera frontal y hacer las pistas y carreteras en toda la Provincia viabilizando así el desarrollo social.

Los Proyectos de manera general son:

1. Electrificación de anexos y centros poblados de distritos
2. Agua y desagüe para los anexos y centros poblados de los distritos
3. Pistas y veredas en los lugares de la provincia
4. Construcción de Planta de tratamiento de agua potable
5. Construcción de puentes en toda la provincia para apoyo a los agricultores
6. Construcción de muros de contención en la Provincia
7. Transferencia de 4000 soles mensuales a los municipios de centros poblados
8. Revestimiento de los canales de regadío para los agricultores
9. Planta de tratamiento de residuos solidos
10. Construcción de PETAR
11. Programa de Mundo Verde para sembrar arboles
12. Construcción del Museo de Cañete
13. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas publicas
14. Premios a los maestros comprometidos con la educación
15. Entrega de Lap Top a cada maestro para que mejore su enseñanza
16. Creación de la Farmacia municipal
17. Construcción de Planta y Vino
18. Mejoramiento genético en apoyo a los ganaderos
19. Campeonato a nivel provincial en futbol y vóley
20. Creación de la Gerencia Provincial de la Juventud

D. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Los objetivos estratégicos de desarrollo planteados se enmarcan en los aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales que caracterizan al ámbito provincial, y que son posibles de lograr en función de los elementos naturales, ambientales, históricos, sociales, culturales, políticos, y económicos y que debidamente orientadas se convierten en oportunidades para un desarrollo sostenido y aprovechamiento integral de las capacidades productivas y sociales.

El planeamiento del desarrollo Provincial debe ser congruente con los demás niveles de gobierno para lograr la articulación con los demás niveles de gobierno a través de un proceso de planificación participativa y concertada. Asimismo, debe inscribirse en su espacio económico, social, geopolítico en el territorio del país, es decir se debe tener en cuenta el espacio regional de la capital del país, y su cercanía al primer mercado nacional y principal vía de acceso al exterior, que sumada a sus ventajas naturales le permitiría alcanzar un posicionamiento en el comercio nacional.

Mejorar la calidad del gasto público y la gestión de las políticas públicas priorizando las actividades y proyectos que tengan mayor rentabilidad social y cuyo objetivo central sea mejorar la calidad de vida de los más pobres en tanto estos consigan su total inclusión en la dinámica regular del crecimiento económico deberá ser una estrategia continua y sostenida.

II. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO – EJES DEL PLAN BICENTENARIO:

Nuestra propuesta de desarrollo nace sometiéndose a los Acuerdos Internacionales, Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021, la Agenda 2030, el Acuerdo Nacional, Marco macroeconómico multianual, entre otros.

A. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Tener respeto y consideraciones a los derechos fundamentales de las personas amparados en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado vigente tales como el derecho a la vida, A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, A la libertad de conciencia y de religión, A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, a los servicios informáticos, computarizados,

Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar , A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, A la inviolabilidad del domicilio, Al secreto y a la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados, A elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional, A reunirse pacíficamente sin armas,. A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, A la propiedad y a la herencia, A su identidad étnica y cultural, A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, A la legítima defensa, Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

B. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, carreteras y pistas y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada.

1. En cuanto a la educación, se debe contar con profesores especializados y bien capacitados para que eduquen bien a los niños que son el futuro del país
2. Combatir el analfabetismo totalmente tanto a nivel urbano como rural y afianzar la educación de los niños con conducta distinta y la educación debe ser para todos
3. Asimismo los estudiantes sobresalientes deben ser becados para estudiar gratis en las universidades del país y para posgrado deben ir a países desarrollados en el nivel educativo profesional ya que existe un convenio de educación internacional Andrés Bello

C. ESTADO Y GOBERNABILIDAD

El Plan Bicentenario ha tomado en consideración la necesidad de reducir la envergadura del sector público, y no caer en el defecto de la época republicana sobre todo en la capital del país, heredera de una concentración del poder sino un gobierno descentralizado Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo. En lo que se refiere a la estructura del Estado, se considera fundamental la implementación de la carrera pública así como fortalecer la capacidad y calidad de los servidores públicos.

1. Combatiremos frontalmente la corrupción que hace mucho daño al gobierno limpio transparente y eficiente y hacer cabidos abiertos cada fin de año para informar los avances directamente al público
2. Combatir con los integrantes de la seguridad ciudadana el Tráfico Ilícito de drogas en todos sus modalidades

D. ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macroeconómica.

1. Generar empleos en el gobierno para que de esa manera combatir la pobreza y además incentivar la creación de PYMES y MYPES con la finalidad de generar empleo tanto a nivel privado familiar y estatal y con apoyo financiero de las entidades bancarias con capacitación de las universidades
2. En cuanto a la minería es prioritario pero de manera responsable es decir con un buen estudio de Impacto ambiental o Programa de adecuación de medio ambiente PAMA pero hecho de manera eficiente y contratación con la realidad no solo en papeles porque lo contrario empobrece mas al campesino

E. DESARROLLO PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades en cuanto a la infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental.

Se debe aprovechar la infraestructura existente de la entidad pública pero a su vez ya que estamos en el siglo XXI necesitamos más infraestructura para que pueblo tenga una mayor participación para cual se tiene que sensibilizar a la población, esto es importante para una mayor implementación de la participación de las organizaciones sociales de base

1. En cuanto a la descentralización, se debe dar especialmente a nivel administrativo creando oficinas para que la atención sea más cercana a la población de las nueve provincias simplificando además los tramites
2. En cuanto a los vías de comunicación y transportes tiene varios puntos pero especialmente de carreteras y pistas en toda la región con ello se facilitara el negocio de sus productos lo acercara a las grandes tiendas comerciales como metro totus plaza vea etc., dándole una meta final de sus productos de esa manera cobrando y obteniendo ganancia para así seguir produciendo y cada vez más tecnificándose y mejorando su producción.

F. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

En el Perú, país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos

recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo.

1. Recursos hídricos en los valles se riegan las chacras de producción agrícola que bien recorriendo desde las alturas y terminan desembocando en el Océano Pacífico y a veces la minera ilegal o explotación desmesurada sin la consciente procedimiento contaminan con los relaves matando los ecosistemas de cada cuenca y que conjuntamente con la tierra producen alimentos para alimentar a toda la población andina y costera
2. Los Recurso hidrobiológicos donde con la pesca artesanal o más industrial debe estar supervisada por el ente correspondiente a fin de que sea racional y suficiente para la alimentación de la población y propicia también las piscigranjas con la finalidad que exista mayor producción

III. POLITICAS DE ESTADO:

A. DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y LIBERTAD

Nuestro movimiento entiende como democracia la participación activa, organizada y permanente de la ciudadanía en la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía

Esta concepción de democracia se inscribe dentro del marco del estado de derecho en el que la acción política se inspiran en el respeto a la Constitución y a las Leyes; debiendo entenderse que la acción de gobierno debe ser eficiente, representativa, descentralizada y basada en el principio de la separación de los poderes del estado.

B. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Se tiene que trabajar mediante proyectos y estrategias para reducir la pobreza combatiendo además la discriminación y apostando por la oportunidad para todos, todos los ciudadanos deben tener acceso a la educación y promoción a la cultura y el deporte que es parte de la educación, todos debemos tener acceso a la salud y seguridad social, tener acceso al empleo digno y productivo y promoción a la alimentación y la nutrición

C. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

La administración en toda entidad pública debe ser transparente y eficiente, se debe erradicar de raíz la corrupción ya que tanto daño hace a la sociedad, asimismo erradicar el narcotráfico de todas sus formas, también se debe eliminar el terrorismo y la reconciliación nacional

Las propuestas de nuestra organización, se orientan explícitamente a revertir la concentración del poder económico y político en la capital, haciéndolo más flexible a los y centros poblados, a fin de lograr una eficaz descentralización en la

producción y administración de los recursos y en la gestión gubernamental; con ello se servirá más pronta y eficientemente a la población

D. COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA

La competitividad en la Provincia es clara y precisa no olvidemos que por su nivel y dimensión, como la máxima autoridad cuenta con presupuesto de mayor cobertura que las municipalidades y con su presupuesto hace obras y también gestiona ante los ministerios a fin de contar con mayores obras, pero su ubicación es importante para las obras tiene competencia en general apoyado por la transferencia de funciones de los ministerios con la finalidad de llegar a cubrir a satisfacción las obras en toda la circunscripción

IV. CONTEXTO DE LAS DIMENSIONES ESTRATEGICAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

1. SECTOR EDUCACION

El campo educacional es una de las áreas que deberá experimentar importantes transformaciones. La región debe seguir consolidando una completa oferta educativa y de calidad en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior.

En los niveles de educación básica y media, se impulsarán políticas de mejoramiento de la calidad, que permitan lograr resultados que ubiquen a mejora al promedio nacional, dejando atrás los lugares de retaguardia en que ha estado. También tiene valor el rol que deberán jugar las universidades de la región en este sostenido proceso de mejoramiento de la calidad que se quiere lograr, en particular aquellas que tienen más vinculación con la formación y capacitación de profesores y directivos que participan en la educación.

Otro aspecto relevante de la educación se relaciona con la evolución observada en el nivel de educación técnico profesional, sector que en los últimos años, ha incrementado su oferta en forma considerable. Se promoverá su vinculación con las empresas productoras de bienes y servicios, para que la formación de técnicos responda a las necesidades y demandas del sector productivo. Paralelamente, los centros de formación técnica y los institutos profesionales deberán desarrollar ofertas de capacitación permanente a la fuerza laboral, para mantener los niveles de competitividad necesarios que nos permita estar presentes en los principales mercados

1.1. POLITICA Y EDUCACION INCLUSIVA PARA TODOS

1. La implementación de bibliotecas y aulas virtuales accesibles y módulos de terapia de lenguaje para los Centros Educativos Básicos Especiales (CEBE)
2. Implementación y mejoramientos de los centros de rehabilitación física en los Hospitales y Centros de Salud

3. Elaborar e implementar una bolsa de trabajo de personas con discapacidad con el objetivo de la inserción laboral, coordinando con entidades públicas y privadas para la sostenibilidad de la bolsa de trabajo.
4. Implementaremos la Oficina para las Personas con Discapacidad

2. SECTOR SALUD

La red de establecimientos de salud con que se cuenta en la provincia debe permitir la entrega de solución rápida y oportuna a los requerimientos de atención de salud de la población, logrando avanzar en forma significativa en la superación del problema de la inequidad en el acceso a la atención de salud. Dicha red tiene su expresión más cercana a la gente en el nivel de atención primaria que está conformado tanto por consultorios como por postas, en los cuales se está implementando el modelo integral de salud familiar, orientado a que la población, apoyada por un equipo médico internalice hábitos de salud preventivos, que se traduzcan en una menor ocurrencia de enfermedades y una mejor calidad de vida.

Promover la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud y Saneamiento priorizando las áreas menos favorecidos en la niñez y la madre gestante, y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Fortalecer y ampliar el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en los grupos de población vulnerable o en situación de riesgo: niñez, madre, adulto mayor y personas con discapacidad.

3. SECTOR TURISMO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El turismo en la Provincia se basa su desarrollo en los recursos naturales y culturales, pilares de su identidad. Para su sustento se requiere preservar los recursos existentes, y desarrollar proyectos que permitan orientar el desarrollo del sector.

En la provincia, gracias al esfuerzo público y privado desarrollado desde la década de los años 2000, la actividad turística basa su desarrollo por intermedio de ferias o festivales que se organizan anualmente y que tiene una convocatoria bastante notoria en el calendario de actividades turísticas

Destaca la ampliación y diversificación en la dotación de servicios, caracterizados por su alta calidad, orientados especialmente a turistas extranjeros los sitios arqueológicos de la provincia. El esfuerzo se centrará en expandir el desarrollo a las comunas que conforman cada uno de los valles, promoviendo el aumento de las alternativas de Programas y Circuitos que ponen en valor el patrimonio cultural y costumbrista que lo caracterizan a cada territorio local.

2.1. PROMOCION DEL TURISMO

Promocionar el turismo interno y desarrollar los eslabones de la cadena del turismo: alojamientos, calidad de guías, restaurantes, transporte, comercialización de productos artesanales, etc.

Aumentar los flujos turísticos, disminuyendo la estacionalidad del sector a través de tres modalidades básicas: promoción del turismo todo el año, focalización del marketing turístico y una mejor distribución territorial de los flujos de visitantes.

Diversificar la oferta turística a través de productos y circuitos turísticos que reorienten los destinos tradicionales hacia el turismo de negocios a partir de los actores locales.

Identificar nuevas formas de oferta en materia de turismo cultural y turismo de naturaleza, especialmente en agroturismo, ecoturismo y turismo rural. Poner en valor el patrimonio tangible e intangible, protegiendo efectivamente los sitios prioritarios para la conservación de los atractivos turísticos puestas en valor.

3. RECREACIÓN Y DEPORTES

Impulsaremos en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte y el Ministerio de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, la práctica de todos los deportes a través de la construcción e implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de la misma, con villas deportivas y coliseos

Asimismo promoveremos e incentivaremos la práctica del deporte con campeonatos y competencias deportivas a nivel regional, que involucren a los niños, jóvenes y personas con discapacidad entre empresas e instituciones.

4. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROGRAMAS DE NUTRICIÓN

Se trabajará en la seguridad alimentaria en las instituciones educativas de la provincia, de la siguiente manera:

1. Implementación y equipamiento de los desayunos Escolares de las instituciones educativas
2. En el desayuno se incrementara con vitaminas necesarias para combatir la desnutrición crónica

5. DIVERSIDAD CULTURAL

En el planteamiento de la cultura implementar una estrategia de comunicación adaptada a cada realidad cultural, que responda a las costumbres, lengua y características de la población.

1 Implementar acciones educativas interculturales, buscando educar para la vida en un país diverso y pluricultural, que necesita afirmar su identidad y ejercer la tolerancia como un valor fundamental que cierre las brechas que limitan el pleno desarrollo de cada uno de los habitantes del país, atendiendo en particular a las áreas rurales.

2 Incorporar al sistema de atención de salud los conocimientos tradicionales de las diversas culturas de los usuarios a la par de la implementación de prácticas modernas de gerencia relacionado a la cultura.

6. LAS BECAS PARA PRE Y POSGRADO EN EL EXTRANJERO

Existen convenios internacionales en el tema educación como es el Convenio Andrés Bello donde apoyan con becas para pre y especialmente para pos grado o también hacen préstamos para estudios y con este convenio se puede ir a estudiar a Europa, lo único que hay que postular y especialmente los invitados son los alumnos sobresalientes con buenas notas para ser grandes profesionales, también existen programa de becas para estudios de pre grado como función de INABEC y otros es decir es este caso hay buenos programas de parte del gobierno, como Beca por Excelencia, Becas para casos Sociales y Beca Presidente entre otras

7. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar la participación de las mujeres y niñas garantizando el estudio en todos los niveles de educación infante primaria secundaria superior universitaria para que así tenga un empleo digno y decente, evitar todo tipo de violencia contra la mujer, además no permitir el matrimonio de menor, forzado o precoz, además las mujeres deber tener liderazgo en todos los niveles en la vida política económica y publica

8. PROMOVER ENERGIA PARA TODOS

La energía transforma vidas, economía y el planeta y da oportunidades a todos es así que todos deben tener energía ya que con ello tendrá una computadora con internet para investigar y ver lo que necesita para hacer algo que le gusta en el progreso y tener acceso a la investigación y la tecnología relativa a las fuentes renovable, la eficiencia energética, y tecnologías avanzadas e invertir en las tecnologías energéticas para el desarrollo de la población

9. INVERSION SOCIAL PARA LA PROVINCIA

Nuestro Movimiento entiende como justicia social el derecho que tiene el individuo y la y la colectividad para disponer de los medios y recursos necesarios que satisfagan sus necesidades y facilitarlas el cumplimiento de los deberes que les confiera su condición de persona humana.

Tenemos la firme convicción que la mejor forma de invertir es en la semilla del desarrollo económico y social, como es la inversión en la educación pero de manera eficiente para devolver a los niños peruanos el derecho a eficaces servicios de alimentación y salud desde el primer día de sus vidas para que puedan asistir a la escuela bien alimentados.

10. MUJER JUVENTUD Y DESARROLLO

Reconocemos que a pesar de los esfuerzos se han desplegado en estos últimos años, todavía persisten en la marginación a la mujer peruana obstaculizan el desarrollo de su potencial y menguan su contribución en la solución de los problemas cruciales de los gobiernos locales donde la mujer tenga la oportunidad de ser una gran líder con las mismas oportunidades que el varón y con los misma capacitación para ser eficiente y participar con el varón en igualdad de género, para lo que se tendrá que capacitar, preparar, especializarlos a la mujer en todos

sus niveles y edades para finalmente tengan un desempeño eficiente y porque no decirlo creando la casa de la mujer, nuestro movimiento tiene certeza que no se puede lograr un desarrollo sostenible sin la plena participación de la mujer y que sin un trato equitativo entre el hombre y la mujer, no se podrá lograr el desarrollo social.

11. SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL Y BIENESTAR

A nivel nacional la delincuencia se ha convertido en una seria amenaza, tanto para la tranquilidad de la población como para el inversionista; se propone como medida prioritaria disminuir el riesgo de inseguridad, a través de organizar a la población para que en forma planificada y dirigida por las fuerzas del orden, puedan afrontar a tan temido flagelo que atemoriza a la población. Desde el punto de vista formativo se debe desarrollar un programa de afianzamiento de valores cívicos, éticos y morales, los que deben ser impartidos desde las aulas y que deben ser practicados en la vida cotidiana. La población debe ser partícipe directo en la seguridad y la policía debe asumir un rol formativo y de soporte al trabajo coordinado de la población, apoyando a través de las juntas vecinales.

La Constitución y formalización de las PYMES y el apoyo financiero a través de la Cooperación Internacional y Nacional, debe jugar un rol importante en la generación de empleo digno, mejoramiento de los ingresos y en la recuperación de la PEA desocupada, sobre todo en los sectores de mayores riesgos sociales, que complementa la parte formativa y que integralmente pueda ser un efecto importante en la disminución y erradicación de la delincuencia

Consideramos que la Seguridad Ciudadana, es obvio que debemos prevenir la delincuencia juvenil, y más aún, a transformar ese deseo en una verdadera política de gobierno para lo requiere la participación de todos los sectores, tanto públicos como privados. La prevención verdadera, implica el desarrollo de políticas y programas que permitan una mayor distribución de la riqueza, más adecuados programas de asistencia social, capacitación, con cursos de preparación de carreras técnicas y cortas pero que urgen para el servicio a la sociedad de esa manera nuestros jóvenes se encontrarían dedicados a producir brindando servicio a las empresas públicas y privadas y al ver que resulta favorable incluso para el mantenimiento de su familia ya no se dedicarían a la distracción que tiene como consecuencia las pandillas juveniles que generan delincuencia, además el fortalecimiento de la educación en todos los niveles como una prioridad, en fin mejores oportunidades de vida

Cumple un papel muy importante el COPROSEC Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en la consecución de sus objetivos, que lo conforman todas la autoridades de la jurisdicción

Asimismo, reconoce que la Defensa Nacional, es el medio con que dispone nuestra región para garantizar su seguridad integral, la misma que debe complementarse con un crecimiento económico y desarrollo social sostenible.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

1. DESARROLLO ECONÓMICO

La Provincia mantiene un lugar de privilegio en el país respecto de la producción frutícola, hortalizas y pecuario, orientada a los dinámicos mercados. El desafío es seguir logrando adaptar su oferta a los requerimientos de los consumidores, lo cual significará importantes esfuerzos públicos y privados en materia de investigación y desarrollo de nuevas especies para lograr una producción de calidad. Se debe mantener, con un esfuerzo por la reconversión y modernización del agro, acompañado de la condición de zona libre de la mosca de la fruta, como un importante capital económico en la jurisdicción.

La vitivinicultura se ha consolidado como una actividad significativa en la región, especialmente en las provincias de Cañete, Huaral, Huaura y Barranca, permitiendo con ello el desarrollo de actividades turísticas complementarias. Además, junto a la actividad vinícola se ha producido un incremento en el número de plantas de elaboración de vinos.

Los procesos de investigación impulsados por organismos como INIA, SENASA y las universidades, deben contribuir a la generación de opciones para la agricultura exportable, como también de la pequeña y mediana empresa agrícola, logrando desarrollar y aplicar la innovación tecnológica, en beneficio de la productividad.

1.1. METAS ECONÓMICAS

1. Promoción de cadenas productivas: cultivos industriales, frutales - hortalizas, cultivos de seguridad alimentaria, carne de aves y huevos, carne - leche – lana y peces.
2. Fomento de las ciudades productivas con incidencia industrial y comercial; con su relación económica de las ciudades en la sierra con incidencia en turismo y agroindustria.
3. Promoción de circuitos turísticos andinos como el circuito turísticos, baños medicinales, cultura y gastronomía, monumentos históricos y arqueológicos, reservas paisajísticas y naturales.
4. Instalación del sistema de monitoreo, supervisión y control de la gestión administrativas mediante cámaras de video vigilancia
5. Modernización de la administración y gestión pública provincial sobre la base de sus competencias normativas, políticas de desarrollo, promoción de la inversión privada y social, ejecución ágil de inversiones, calidad de sus servicios y la supervisión y control de sus acciones.

2. SECTOR INDUSTRIAL CON PRODUCCION INCLUSIVA Y SOSTENIBLE

Se dará énfasis para que los procesos industriales se realicen respetando las condiciones medioambientales de la región. A través de la institucionalidad pública, se dará respuesta a los requerimientos respecto a programas de calidad y de cuidado del medio ambiente, destacando los aspectos de uso de tecnologías limpias y buenas practicas, entre otras.

Se viene posesionando como un territorio con una industria agroalimentaria competitiva, y no sólo como una región agrícola productora de frutas, lo cual posibilitará el surgimiento de actividades vinculadas al procesamiento de alimentos en general y los servicios asociados a este rubro

3. EL ESTADO Y EL EMPRESARIO

El sector privado, se constituye el protagonista principal del crecimiento económico y de la acumulación de desarrollo mediante la inversión en la provincia y se debe estimular un clima propicio para atraer las inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras que permitan la disponibilidad de los recursos financieros y la capacitación de tecnologías modernas, generando empleos, necesarias para el desarrollo.

Desde la perspectiva de la rentabilidad privada y del desarrollo del país, el estado debe promover la participación activa del empresariado en el financiamiento de la inversión social. Por ello, nuestro Movimiento no encuentra incompatibilidad entre la conveniencia de dar impulso simultáneo a la micro, pequeña y mediana empresa; ya que todas ellas tienen espacio y mercado para identificar y desarrollar exitosas iniciativas que coadyuven al desarrollo sostenido. y generación de puestos de trabajo a bajo costo, atribuye prioridad a la micro y pequeña empresa.

4. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Aumentar la superficie de suelos agrícolas regados y dotar de una mayor seguridad de riego a los predios productivos de las cuencas hidrográficas de la provincia.

Fortalecimiento de las cadenas agrarias productivas frutícolas, hortalizas y pan llevar perfeccionando la competitividad, acceso a mercados e incorporando inversiones que incorporen valor agregado a su encadenamiento productivo.

5. CAPACITACION Y ASOCIATIVIDAD DE MYPES Y PYMES

Facilitar y potenciar el desarrollo de oportunidades de negocios para micro y pequeñas empresas en territorios de la Región hacia el 2021, a través de los distintos instrumentos de fomento productivo, que serán capacitados para su constitución y asociación con el lema que juntos somos mas grandes.

6. MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA

La Ganadería tiene que mejorar mediante la inseminación artificial y además el proyecto completo con la ganadería de buena calidad como son los holstein para producción de leche y la raza charolesa para producción de carne además del proyecto de pastos y forrajes para su alimentación sino se morirían de hambre y buscar su distribución y venta tanto de la carne y la leche y el gobierno local pondrá un técnico especialista permanente por zonas pecuarias

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

1. SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE:

La dimensión ambiental se introduce en todos los ámbitos de la vida provincial. En la economía, la industria, el desarrollo tecnológico, en los procesos productivos, en la vida urbana, en los ámbitos de la salud, de la educación y del turismo. Pero los ecosistemas, se ven expuestos a diversos impactos, riesgos y efectos ambientales,

tales como el manejo inadecuado de residuos domiciliarios e industriales, la contaminación y el tratamiento de residuos sólidos

Por ello, de no mediar una acción organizada, sistemática y coordinada, la región podría verse expuesta a una significativa degradación atmosférica y territorial, con los consiguientes daños a la salud de las personas y al medio ambiente de sus habitantes.

Asimismo se propicia como objetivo promover la sustentabilidad ambiental del desarrollo provincial, a fin de obtener una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

1.1. SOLUCIONES AMBIENTALES:

1. Recojo y Tratamiento de la basura diariamente
2. Crear un Relleno Sanitario donde ira toda la basura donde previo selección y reciclaje que se procesara y enterrara
4. El 73% de las fuentes de contaminación se origina por aguas servidas, acumulación y quema de basura, gases de vehículos motorizados mas aun con rangos solidos suspendidos con hidrogeno y sulfuro, que deben ser tratadas técnicamente

1.2. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Consideramos que el desarrollo económico y social, junto con la protección del medio ambiente son componentes indisolubles e interdependientes del desarrollo sostenible que se fortalecen recíprocamente para lograr una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos. Un desarrollo social y económico equitativo reconoce que los pobres deben tener el poder necesario para utilizar racionalmente los recursos naturales; esto se contribuye un dispensable para lograr una sociedad moderna y justa, el Movimiento toma conciencia que el medio ambiente en el que vivimos hoy y en el que vivirán las generaciones del futuro no puede depredarse ni contaminarse mediante la disculpa de satisfacer las necesidades de corto plazo o crear desequilibrios ecológicos mediante la sobre explotación de los recursos naturales. Asimismo estamos convencido que la sociedad debe ser capaz de hacer frente a la pobreza extrema de habitantes sin destruir ni empobrecer más el medioambiente y además que es el sustento de vida para su familia, el agua, sus animales y los ecosistemas naturales

2. PROMOCION Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE

La economía provincial debe adecuarse a las nuevas exigencias de los mercados nacionales, cumpliendo con las certificaciones requeridas, las normas de calidad, de producción limpia y con buenas prácticas agrícolas. Para ello se debe considerar las fortalezas y debilidades existentes en términos de organizaciones, capacidad científico tecnológica, calificación de la mano de obra, aplicabilidad de instrumentos de fomento, etcétera, proponiéndose las medidas correctoras correspondientes para adecuarse a las exigencias de los nuevos escenarios.

En este sentido, el trabajo de coordinación permanente con SENASA, INIA, MINAG y el Ministerio del Medio Ambiente contribuirán mediante sus instrumentos y controles a que la producción cumpla con estas exigencias.

Existe la voluntad política de hacer realidad centros de acopio y parcelas demostrativas y un riguroso control de la mosca de la fruta para apoyar a las organizaciones de agricultores, parceleros y comuneros, quienes han demandado establecer como eje estratégico provincial y regional el desarrollo agropecuario indicando como principal necesidad la transferencia de tecnología en buenas prácticas agrícolas y producción limpia demandando mano de obra calificada que asegure el desarrollo de la actividad con el mercado externo como destino. Por ello los servicios públicos de la región darán énfasis al concepto de calidad, al desarrollo sostenible y al estímulo y venta al mercado nacional.

3. PROTEGER LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES

Como sabemos el 30 % de la tierra está cubierto de planta y bosques y que además es un producto alimentario con una gran diversidad biológica, ya que es el pulmón de la humanidad debe incrementarse la gestión forestal y creación de bosques, se deben tomar medidas urgentes contra la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la biodiversidad

4. AGUA DESAGUE Y SANEAMIENTO COMO CLAVE DE LA REVOLUCION SOCIAL

Actualmente en el Perú 5 millones de habitantes aproximadamente no tiene agua desagüe ni saneamiento al 2021 del Plan Bicentenario se solucionarían estos problemas o de lo contrario con la Agenda 2030 con las Empresas de Prestación de Servicios de Saneamiento es decir deben mejorar los servicios de estas empresas de saneamiento y se deben cerrar las brechas de cobertura y calidad de agua, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales, es decir atender con agua y saneamiento de las poblaciones

5. PREVENCIÓN DE HUAYCOS, DESLIZAMIENTOS Y DESCOLMATACION DEBEN SER EFECTIVAS

Ha habido tanto dinero destinado a la reconstrucción de los deslizamientos y huaycos y desbordes de los ríos pero no se ha notado el trabajo al parecer no han sido efectivos los trabajos que se tenían que hacer era la descolmatación de los ríos, la construcción de las barreras ribereñas, elaboración de los planes de desarrollo urbano en las ciudades más grandes, reduciendo el riesgo de inundaciones y huaycos en la temporada de lluvias y posteriormente también identificar soluciones óptimas y definitivas al problema de inundaciones y deslizamientos de las zonas afectadas en nuestra provincia.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración pública debe ser eficiente:

1. Modernización administrativa y funcional de la gestión en la Municipalidad
2. Renovación funcional y ejecutiva de las Oficinas Administrativas, que viabilicen la ejecución de proyectos de inversión pública, con personal humano debidamente calificado.
3. Programa de Desarrollo de Capacidades, para el recurso humano de la Municipalidad

2. LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION,

El origen de la corrupción está en la ambición de las personas por tener más propiedad privada, y la falta de moral y valores en el funcionario público, cuando exista la posibilidad de adueñarse algo del Estado en beneficio individual. Si la propiedad fuera solo social, el corrupto no tendría por qué apropiarse de algo que le pertenece a toda la sociedad o le sería difícil justificar su pertenencia y en conclusión el funcionario está al servicio del pueblo y no servirse del cargo para provecho propio de ser así no tiene la condición para ser funcionario debe ser retirado.

Si un funcionario ingresa a la administración pública o privada y luego se corrompe, no es culpa del máximo líder de gobierno, lo que sucede es la formación del ser humano en su hogar, complementado con la escuela y la propia sociedad. Al funcionario corrupto el movimiento combatirá de manera despiadada con participación de nuestros hermanos y el pueblo en general siendo ello efectivo, además debe existir un constante monitoreo a la conducta de cada funcionario del Estado, creando una institución de vigilancia de la conducta, su familia y haciendo talleres constantes y cuando sea necesario destituir a los funcionarios públicamente en ceremonia ejemplar a fin de que no se vuelvan a repetir dicha conductas

3. TRANSPORTES EN LA PROVINCIA

1. Concretar el convenio de cooperación con instituciones para mantenimiento de las vías de nuestra jurisdicción
2. Apoyar la construcción y rehabilitación de vías vecinales con el Ministerio de Transportes y Vivienda
3. Promover la inversión privada para el asfaltado de vías a través de obras por impuestos o similares

4. EJECUCION SIMPLIFICADO, TRANSPARENTE Y EFECTIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

Estos son para infraestructura en sectores estratégicos como transportes, vivienda, Educación, Salud, Agricultura, incluido el proceso de Reconstrucción y viendo las mejoras en los sistemas públicos y privados así como la Ley de Contrataciones públicas en un marco normativo más ágil y predecible para la obtención de predios, bien sumado a ello las obras por impuestos tanto de electrificación rural, pesca, desarrollo social etc.

5. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIALOGO Y LA CONCERTACIÓN

Es el caso que se tiene que afianzar la institución es decir el Gobierno Provincial y todo esto basado en que tiene que existir el dialogo que es una forma práctica también de decirle no a la violencia porque ahí se dialoga y se concierta por ello es bien llamando la concertación tanto así como existe en todas las provincias y por cuencas la mesa de concertación con las autoridades donde dialogan y conciertan y aprueban lo que se va a decidir conforma a su funciones y las decisiones adoptadas en dicho programa

6. INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO PROVINCIAL

Nuestro Movimiento reconoce y propicia la solidez, continuidad y libertad de las instituciones que organizan la vida y los intereses colectivos en los diversos ordenes de la familia, la política y la actividad empresarial, así como en los universos laboral, religioso y educativo, todos los cuales constituyen los instrumentos necesarios para la realización del consenso en la vida democrática

Consideramos que el estado debe promover una relación armónica, de consenso entre los diversos miembros de instituciones de la sociedad, evitando confrontaciones que debiliten los esfuerzos necesarios para lograr los objetivos del desarrollo. Para el desarrollo el pueblo necesita unión y convergencia que genere consensos.

7. INDIGENCIA CERO Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA

1. Incorporar al 2021 a familias en situación de riesgo y de extrema pobreza a todos los programas sociales del gobierno y de los organismos descentralizados del Estado.
2. Contar con una estrategia de seguimiento para familias integradas al Sistema Integral de Salud (SIS) con la finalidad de mejorar su calidad de vida y bienestar
3. Aplicar un seguimiento Social permanente, para ir retroalimentando mayores y mejores servicios sociales y humanos.

8. PROGRAMAS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN

1. Promover cursos, seminarios, conferencias para mejorar las condiciones de empleabilidad a personas de baja calificación laboral, desempleados y fortalecer la capacitación laboral, para mejorar el acceso al empleo.
2. Se promoverá la organización y el fortalecimiento de cadenas agro productivas para los sectores productivos y servicios, para mejorar su competitividad

9. DESARROLLO DE CAPACIDADES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

1. Afianzar la agroindustria y de transformación manufacturera competitiva.
2. Promoción de la formalización de las PYMES Y MYPES
3. Desarrollo de los sistemas de información comercial virtual
4. Capacitación en la industria y la prestación de servicios

V. MARCO PRESUPUESTARIO:

En cuanto a las fuentes de financiamiento lo primero serán las transferencias del gobierno central conforme al artículo 72 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, como son:

1. El Fondo de Compensación Regional
2. Operaciones de endeudamiento
3. Ingresos Propios
4. Gestión ante el Gobierno Central
5. Obras por Impuestos

VI. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

La ejecución del presente plan será vigilada por la Contraloría General de la República y además realizada en audiencias públicas anuales, con participación de la defensoría del pueblo y la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general